

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Alava por la que se hacen públicos los fallos que se citan.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó, en cada uno de ellos, el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), en relación con el apartado segundo de su artículo sexto no siendo conocida la persona responsable.

Segundo.—Declarar el comiso del vehículo aprehendido; y

Tercero.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Sala de Contrabando) dentro del plazo de quince días, contados a partir de lo siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

- Número 17/68. Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de motor 2409680.
 Número 18/68. Automóvil marca «Simca-Ariane», matrícula 2576-45.
 Número 19/68. Automóvil marca «Simca-Chambord», matrícula 3176-RD-06.
 Número 20/68. Automóvil marca «Simca-Aronde», matrícula 440-RN-40.
 Número 21/68. Automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 109-LJ-71.
 Número 22/68. Automóvil marca «Citroën ID-19», matrícula B23715.
 Número 23/68. Automóvil marca «Opel-Olimpia», matrícula H-RN-16.
 Número 24/68. Automóvil marca «Peugeot 203 C», matrícula 578-EG-19.
 Número 25/68. Automóvil marca «De Soto», matrícula número 9467-EE-75.
 Número 26/68. Automóvil marca «Borgward», sin placas de matrícula, con número de motor 0713010100 y bastidor número 1150092.

Vitoria, 14 de junio de 1968.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, Lorenzo Castro.—3.782-E.

RESOLUCIONES del Tribunal de Contrabando de Barcelona por las que se hacen públicos los acuerdos que se citan.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se expresan:

Expediente 54-1968.—Automóvil marca Triump, ostentando matrícula 149 LA 84, y otro marca Opel, carente de matrícula y de numeración de motor y bastidor.

Expediente 59-1968.—Automóvil Simca, ostentando matrícula N 321081, tipo 1300, y otro Simca, ostentando matrícula CVU-810-C.

Expediente 69/68.—Automóvil marca Citroën ID 19, ostentando matrícula JK-44-16.

Expediente 72-1968.—Automóvil marca Citroën ID 19, carente de matrícula, número de motor 23100478 y bastidor 3131568.

Expediente 73-1968.—Automóvil marca Opel Rekord, ostentando matrícula N-MK-723.

Por la presente se les notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 22 de mayo último y al conocer los citados expedientes, dictó en cada uno de ellos el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el caso segundo del artículo 13 de la Ley.

2.º Estimar desconocido al responsable de dicha infracción.

3.º Declarar el comiso del coche aprehendido para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos. Barcelona, 6 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.578-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se expresan:

Expediente 107-1968.—Automóvil marca Opel Record, carente de matrícula, número motor 17/0391423, bastidor 70390.

Expediente 110-1968.—Furgoneta marca Volkswagen, matrícula K-KH 523.

Expediente 113-1968.—Automóvil Lancia, carente de matrícula, número de motor 81500-6911, chasis 81500-6801.

Expediente 118-1968.—Automóvil marca Linkol ostentando matrícula GYU-386

Expediente 119-1968.—Automóvil marca Opel Record 1700, carente de matrícula, número de motor 17-0424373, chasis 122188384.

Por la presente se les notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 22 de mayo último y al conocer los citados expedientes, dictó en cada uno de ellos el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el caso segundo del artículo 13 de la Ley.

2.º Estimar desconocido al responsable de dicha infracción.

3.º Declarar el comiso del coche intervenido para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos. Barcelona, 6 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.577-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se expresan:

Expediente 122-1968.—Automóvil marca Ford Anglia, carente de matrícula, número de motor 110 E-714208, bastidor el mismo.

Expediente 123-1968.—Automóvil marca Volkswagen, ostentando matrícula alemana número 748 Z 5278.

Expediente 145-1968.—Automóvil marca Simca, ostentando matrícula número 660-FT-68.

Por la presente se les notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 22 de mayo último y al conocer los citados expedientes, dictó en cada uno de ellos el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el caso segundo del artículo 13 de la Ley.

2.º Estimar desconocido al responsable de dicha infracción.

3.º Declarar el comiso del coche aprehendido para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos. Barcelona, 6 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.576-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se expresan:

Expediente 74-1968.—Automóvil marca Renault Dauphine, matrícula MT-2146/66.

Expediente 75-1968.—Automóvil marca Peugeot 404, con número de motor E-46791A y bastidor 404-5245721.

Expediente 79-1968.—Automóvil marca Volkswagen, matrícula 26Z-5930.

Expediente 93-1968.—Automóvil marca Ford 1000/1,5, matrícula FAD98.

Expediente 100-1968.—Automóvil marca Skoda, con número de bastidor 099008 y motor 098975.

Por la presente se les notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 22 de mayo último y al conocer los citados expedientes, dictó en cada uno de ellos el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el caso segundo del artículo 13 de la Ley.

2.º Estimar desconocido al responsable de dicha infracción.

3.º Declarar el comiso del coche aprehendido para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos. Barcelona, 6 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.575-E.